



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1459/03

EXPEDIENTE N° 2.797/03.-
ML

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2003

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/40 se han agregado los respectivos comprobantes que avalan los gastos efectuados, -debidamente conformados- y la planilla descriptiva de fs. 41/43.

Que los referidos desembolsos se realizaron en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Tribunal N° 35/93 modificada por resoluciones 255/94 y 2228/98.

Que a fs. 46 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada; como así también realiza a fs. 47/48 la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y habilitación la suma de pesos diecinueve mil cuatrocientos veintisiete con sesenta y dos centavos (\$ 19.427,62) en concepto de reintegro de los mencionados gastos.

2°) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos obrante a fs. 47/48 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS RUBEN REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION